

## Objetivo estratégico núm. 2

*Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes*

66. El déficit de empleo es el centro mismo del Programa de Trabajo Decente. El desempleo está menguando en la mayoría de los países industrializados, pero sigue habiendo en el mundo 1.000 millones de desempleados o de subempleados. La variable social del sexo sigue siendo la causante de desigualdades en el mercado de trabajo y de aprovechamiento inadecuado de los recursos humanos. Las mujeres siguen trabajando en una gama más corta de ocupaciones que los hombres y en puestos peor pagados y no protegidos. Con frecuencia, a las pequeñas empresas les cuesta instalarse o progresar en la economía estructurada, de ahí que una proporción creciente de los puestos de trabajo corresponda a la no estructurada. En los mercados de trabajo de algunos países influye el envejecimiento de la población y en otros el rápido crecimiento de la población activa. El VIH/SIDA ejerce un impacto terrible en los mercados de trabajo, en particular en los del África subsahariana, y las crisis, naturales o provocadas por el hombre, afectan a menudo a un gran número de personas, abocadas a la pobreza, el desempleo y la exclusión social.

67. Tales situaciones se dan en el contexto general de la mundialización de los mercados y de los productos, del capital y del trabajo. El mundo está viviendo una redistribución geográfica constante del trabajo y unas pautas más imprevisibles de creación de puestos de trabajo. Las nuevas tecnologías y la existencia de unos mercados de producción y de trabajo fácilmente trasladables repercuten profundamente en la organización del trabajo y en las calificaciones necesarias, sobre todo en el caso de las categorías sociales que se afanan por no quedar excluidas del mercado de trabajo.

68. La mundialización, las nuevas tecnologías y unos sistemas de producción y mercados de trabajo en rápida transformación engendran a la vez oportunidades y problemas para el empleo. Requieren una política apropiada, que realce los frutos posibles de una intensificación del comercio y de las inversiones extranjeras, a la vez que reduce sus efectos potencialmente negativos, por ejemplo la pérdida de puestos de trabajo a causa de la reestructuración y de la agudización de las disparidades económicas. Habrá que formular esa política en el plano nacional para tener debidamente en cuenta las circunstancias propias del país, así como el hecho de que los gobiernos no tengan la misma posibilidad que antes de optar por las medidas económicas tradicionales.

69. Un marco global del empleo, establecido en 2000-2001, ensambla los programas del Sector de Empleo en un conjunto coherente de opciones políticas, estrategias y programas operativos, bien adaptados a las distintas condiciones nacionales y locales y que versarán fundamentalmente sobre lo siguiente:

- Consolidación del conocimiento por la OIT de los logros en materia de empleo de diferentes políticas macroeconómicas.
- Formulación de una política de promoción de las empresas, en particular de las cooperativas, de las pequeñas empresas y de las microempresas, que son las que ofrecen más posibilidades de creación de puestos de trabajo.
- Formulación de una política de realce de los conocimientos teóricos y prácticos y de la empleabilidad de hombres y mujeres.
- Promoción del empleo mediante la reconstrucción y unas inversiones de gran densidad de mano de obra.
- Adopción de diferentes medidas encaminadas a mejorar el nivel de vida gracias a una microfinanciación, al trabajo por cuenta propia, al desarrollo de la economía local y a otras actividades remuneradoras.
- Promoción del trabajo decente mediante iniciativas privadas voluntarias y la responsabilidad social de la empresa.
- Unas políticas y programas que fomenten la igualdad entre los sexos en el empleo, con objeto de plasmar las perspectivas esenciales de empleo en función del sexo, en el contexto del trabajo decente, como imperativo omnipresente en la política y la programación.

Cuadro 5. Recursos del presupuesto ordinario asignados a los objetivos estratégicos con fines de Empleo, según los objetivos operativos

	Recursos estratégicos con cargo al presupuesto ordinario (en dólares constantes (2000-2001))	Gastos extrapresupuestarios estimados
<b>Objetivo operativo</b>		
2a Apoyo a la política de empleo	45.306.333	1.300.000
2b Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad	33.542.006	18.300.000
2c Creación de empleos	43.001.194	47.000.000
<b>Total 2002-2003</b>	<b>121.849.533</b>	<b>66.600.000</b>
<b>Revisado 2000-2001</b>	<b>130.005.263</b>	<b>89.891.000</b>

70. Este cuadro indica el total de los recursos disponibles del presupuesto ordinario asignados a los objetivos estratégicos que se destinan al Empleo. Como queda dicho, la disminución de los recursos con cargo al presupuesto ordinario no afecta a los programas de cooperación técnica en la sede sino que se debe fundamentalmente a una mengua de los gastos de respaldo de la cooperación técnica, ya sea en las oficinas exteriores de la OIT o bien en los servicios de apoyo de la sede. Según las estimaciones, los gastos extrapresupuestarios totales disminuyeron en 23,3 millones de dólares, debido sobre todo al descenso de los fondos correspondientes al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A continuación se indican los campos que requieren un apoyo adicional y que se promoverán entre los donantes.

### Trabajo decente

71. Las aportaciones sectoriales a la consecución del objetivo de un trabajo decente consistirán en el establecimiento de vínculos y relaciones causales entre la promoción del empleo y los derechos fundamentales, la protección social y el diálogo social. En el propio sector, el marco global del empleo, antes citado, constituirá la base de unos servicios de asesoramiento a los Estados Miembros y para la interacción con otras organizaciones internacionales. Se tendrán en cuenta las conclusiones derivadas de la evaluación de la política de empleo en el plano nacional (CEPR). A partir de esa evaluación, se preparará una serie coherente de prioridades de la política de empleo que concuerde con el objetivo global de un trabajo decente de la OIT.

72. Con tal fin, se dedicará una mayor atención a las políticas nacionales relativas a unos puestos de trabajo mejores y más numerosos para las mujeres. Esto implicará un enfoque integrado y constante de la creación de puestos de trabajo, dando mejor a conocer los derechos fundamentales en el trabajo y velando por que el empleo femenino realce el bienestar familiar y de los niños, y protegiendo mejor a los más vulnerables, así como promoviendo el diálogo social.

73. Igualmente indispensables son unos vínculos eficaces y unos programas de trabajo en común con los demás sectores para plasmar en la práctica el concepto de trabajo decente. En el propio sector, los programas InFocus seguirán inspirando la cooperación intersectorial.

74. El Programa InFocus sobre la Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas colaborará estrechamente con otros programas InFocus, entre ellos los referentes a la promoción de la Declaración, el trabajo sin riesgo y el fortalecimiento del diálogo social, cuyas finalidades respectivas consisten en procurar que las políticas y programas sobre la pequeña empresa promuevan realmente la aplicación de la Declaración como plataforma social, fomenten la calidad del empleo, incluidas la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo y todo lo relacionado con la familia y la variable social del sexo, y también para que el diálogo social sea la base de las políticas y estrategias de promoción de un desarrollo duradero. Análogamente, el Programa InFocus sobre la Respuesta a las Crisis y la Reconstrucción colaborará intensamente con los relativos a la promoción de la Declaración, el trabajo infantil y el fortalecimiento del diálogo social.

75. Un grupo de trabajo intersectorial para el trabajo decente en la economía no estructurada o informal se encargará de que las investigaciones, las políticas y los programas destinados a dicha economía se rijan por unos principios coherentes, tomando en consideración todos los objetivos estratégicos de la OIT.

76. Habrá también otras actividades sectoriales comunes, a saber:

- con el Sector de Normas, Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, realización de investigaciones y actividades sobre las medidas destinadas a tomar en consideración, en las estrategias referentes a un trabajo decente, los principios y derechos fundamentales en el empleo y a aplicar las normas de la OIT mediante la introducción de mejoras en el lugar de trabajo y un análisis de la relación que existe entre el empleo femenino y el trabajo infantil;
- con el Sector de Protección Social, velando por que las políticas y programas de promoción del empleo vengan respaldados por unos sistemas apropiados de protección social, gracias a unas condiciones de trabajo apropiadas, productivas y en condiciones de seguridad en las empresas pequeñas y medianas; una protección social adecuada de quienes trabajan en empresas pequeñas y microempresas; la debida vinculación entre el mercado de trabajo y la política de seguridad social; la formulación de una política eficaz en relación con la migración y la protección de las inmigradas vulnerables; el acopio y análisis de datos sobre la seguridad y la flexibilidad del mercado de trabajo; y la consideración de las repercusiones del VIH/SIDA en la población activa y en los lugares de trabajo;
- con el Sector de Diálogo Social, ayudando a los interlocutores sociales a participar eficazmente en la formulación y la realización de políticas y programas de empleo y relacionados con la productividad.

### Objetivo operativo 2a: Apoyo a la política de empleo

Los mandantes de la OIT están en mejores condiciones de analizar la evolución del empleo en su país y en el mundo, así como los mercados de trabajo, y de preparar, propugnar y aplicar estrategias eficaces de promoción de un empleo decoroso para los hombres y las mujeres.

#### Indicador 2a.1

Unos mandantes de la OIT que utilizan la base de conocimientos de la misma.

#### Alcance

Mandantes de 30 Estados Miembros.

#### Indicador 2a.2

Unas políticas, mundial y nacionales, de empleo influidas por las recomendaciones de la OIT en materia de asesoramiento normativo.

#### Alcance

Una política nacional de empleo en seis Estados Miembros.

### Estrategia

77. El indicador 2a.1 aparece por primera vez en este bienio y se debe a la necesidad creciente que tienen los mandantes de disponer de una información fácilmente accesible sobre la evolución del empleo y las prácticas óptimas en el plano internacional, así como a la importancia de contar con una base más sólida de datos en apoyo de las actividades de asesoramiento técnico.

78. Un elemento fundamental para promover un trabajo decente es que los responsables políticos consideren que el empleo es un objetivo ineludible de su política económica y social. Con tal fin, la OIT ayudará a los gobiernos y a los interlocutores sociales a situar el empleo como elemento central al formular una política nacional e internacional respaldada por una sólida base de conocimientos. Las actividades se inspirarán en el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), el marco global del empleo antes descrito y las recomendaciones del Foro Mundial sobre el Empleo (2001).

79. Con tal fin, el programa KILM de indicadores claves del mercado de trabajo mejorarán la disponibilidad, la comparabilidad, el alcance y la cobertura geográfica de la información que acopie sobre el mercado de trabajo en función del sexo. Seguirá ayudando a los usuarios por conducto de la estructura exterior. Se centrará asimismo en la aplicación óptima por los Estados y de esa y de otra información laboral, con miras a la formulación y evaluación de las políticas. Se mantendrán tres nuevas bases de datos y se facilitará su acceso por vía electrónica. Una de ellas informa sobre la

experiencia de los países en lo tocante al cumplimiento del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y del Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), y otra se refiere a las oportunidades en materia de igualdad de empleo, a partir de la aplicación en los distintos países del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y de datos acopiados en las empresas. La tercera proporciona información sobre la vertiente del empleo y laboral de iniciativas empresariales voluntarias.

80. Con objeto de consolidar aún más la base de conocimientos, se efectuarán investigaciones para analizar los tipos de política macroeconómica que más fomentan el crecimiento del empleo y la atenuación de la pobreza, así como las circunstancias en las cuales puede ser positiva para el empleo la mundialización, dado el temor general a considerar que esas circunstancias resultan a menudo negativas, especialmente para las mujeres. Otro elemento importante en un enfoque más estratégico del trabajo decente y de pleno empleo es la existencia de un mercado de trabajo que funcione bien. Para ello se requerirá una política laboral que permita a las empresas adaptarse a la evolución de las condiciones económicas, a la vez que ofrece seguridad a los trabajadores. La labor de investigación sobre el particular no sólo ayudará a la OIT a propugnar mejor una política laboral adecuada sino que contribuirá también a la realización de actividades transectoriales en pro del trabajo decente.

81. El Informe sobre el Empleo en el Mundo seguirá siendo el principal instrumento de difusión de las tesis de la OIT en relación con el empleo y la evolución mundial de los mercados de trabajo. Para divulgar sus conclusiones lo más ampliamente posible, la OIT llevará a cabo grandes campañas de difusión y, con la colaboración de la estructura exterior, organizará seminarios y reuniones de trabajo sobre el Informe.

82. La evaluación de la política de empleo en el plano nacional (CEPR) será un elemento crítico para la concepción efectiva de una estrategia sobre el trabajo decente. Se llevarán a cabo cuatro evaluaciones por lo menos, en colaboración con la estructura exterior de la OIT, para atraer la atención sobre el empleo de los gobiernos, de los interlocutores sociales y de otras instituciones. Las evaluaciones servirán para que la experiencia de la OIT, en lo que se refiere al empleo y la política laboral, influya en determinadas situaciones nacionales, tras de lo cual se facilitarán servicios consultivos para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones de dichas evaluaciones. En Africa, el Programa de Empleos para Africa será el instrumento principal que ayude a los países a formular y aplicar una buena política de promoción del empleo.

83. En coordinación con el Grupo de Política Internacional, se intensificarán los esfuerzos por intervenir más en los debates de política internacional sobre las consecuencias de la mundialización y las políticas macroeconómicas, incluida la reforma del sector financiero, para el empleo, los salarios y la pobreza. Con tal fin, se estrechará la cooperación con otras instituciones internacionales como el Banco Mundial, el FMI, la UNCTAD, el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo y la ONUDI.

84. Se estima que podrá disponerse de un millón de dólares para financiar la labor de los especialistas del trabajo y la población de la OIT en los equipos del FNUAP de apoyo a los países y para la realización de actividades en varios países, con miras a la consecución de los objetivos del Programa de Acción de El Cairo adoptado por la última Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en 1994, y refrendado por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones, de 1999, para analizar los progresos logrados en la ejecución de dicho Programa de Acción. Se prevé que podrá disponerse de 300.000 dólares en concepto de fondos extrapresupuestarios para las actividades consultivas en materia de política de empleo.

85. Con 4,5 millones de dólares de fondos extrapresupuestarios adicionales, se podría estudiar el impacto del VIH/SIDA en el mercado de trabajo, especialmente en Africa. Los resultados de esa investigación constituirían la base para ayudar a tres Estados Miembros, por lo menos, a readaptar su política laboral con objeto de tener debidamente en cuenta las consecuencias de la pandemia.

### **Objetivo operativo 2b: Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad**

Los mandantes de la OIT invierten más en la formación y el perfeccionamiento profesional, para proporcionar a los hombres y las mujeres un acceso mejor, y en condiciones de igualdad, a unos puestos de trabajo decentes.

El **Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad** tiene por objetivo promover políticas y programas que fomenten las inversiones en efectivo, una formación adecuada y el desarrollo de los recursos humanos, incluso para los miembros de los grupos vulnerables. Su labor se trata ampliamente en el Objetivo 2b.

#### Indicador 2b.1

Unos mandantes de la OIT que adoptan medidas e invierten en una mejora de la calidad y la eficacia de los servicios de empleo y la formación y el perfeccionamiento profesional.

#### Alcance

Mandantes de la OIT de 15 Estados Miembros.

#### Estrategia

86. Para conseguir un trabajo decente y librarse con ello de la pobreza y de la exclusión, los trabajadores tienen que mejorar de calificación. Es, pues, indispensable que los Estados Miembros establezcan y apliquen unos sistemas de formación eficaces. Inspirándose en el Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) y en el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), el Programa InFocus sobre los Conocimientos Teóricos y Prácticos y la Empleabilidad seguirá ayudando a los Estados Miembros a consolidar su política de formación y a mejorar la concepción y la ejecución de programas de perfeccionamiento profesional. El programa colaborará con todos los interesados por esta tarea, entre ellos no solamente las instituciones oficiales y las organizaciones de empleadores y de trabajadores sino también las empresas, el público en general y los centros privados de formación y los servicios de empleo. Se definirán las pautas óptimas en lo que se refiere a las inversiones en formación, por regiones y según el tamaño de la empresa y la industria. Proseguirán las actividades relativas a los sistemas nacionales de habilitación profesional y su comparabilidad, teniendo en cuenta los criterios de competencia profesional y el reconocimiento de lo ya aprendido. Dado su costo relativamente modesto y su ingente potencial, se insistirá en la utilización innovadora de las tecnologías de la información y de la comunicación en los servicios de empleo y formación. Se estima que se realzará de ese modo el impacto total con arreglo a este indicador, lo cual explica que el alcance sea mayor que en el bienio 2000-2001.

87. Las actividades de cooperación técnica, que supondrán unos 11,3 millones de dólares de fondos extrapresupuestarios, se centrarán en el establecimiento, el ensayo y la aplicación de nuevos sistemas de formación que se ciñan a la evolución del mercado de trabajo y a las nuevas técnicas de formación y gestión. Seis millones de dólares más de fondos de cooperación técnica permitirían actualizar la metodología de los módulos de calificaciones empleables, para su utilización por instituciones de formación en otros cuatro Estados Miembros.

88. En estrecha cooperación con los mandantes nacionales se llevarán a cabo diferentes actividades. Se fomentará el establecimiento de asociaciones entre los centros docentes públicos y privados y los servicios de empleo en una serie de reuniones nacionales y subregionales. Se intensificará la cooperación con la UNESCO en relación con la formación técnica y profesional.

#### Indicador 2b.2

Unos mandantes de la OIT que adoptan unas estrategias que garantizan que las mujeres en general y otras personas con necesidades especiales como los minusválidos, los jóvenes, los trabajadores desplazados y los trabajadores de edad tienen acceso a la formación y el perfeccionamiento profesional.

#### Alcance

Mandantes de 15 Estados Miembros.

## Estrategia

89. Se han añadido este indicador y su alcance para atender las necesidades de los trabajadores a quienes les cuesta encontrar trabajo, en particular los minusválidos, los jóvenes, los trabajadores desplazados y los trabajadores de edad. Con tal fin, y en consonancia con el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y con el Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), la OIT promoverá la educación permanente y establecerá nuevos modos de ayudar a esos trabajadores a instalarse por su cuenta o a crear su propia pequeña empresa. Se insistirá en el fomento de las oportunidades de empleo y formación para los trabajadores del sector no estructurado, la mayoría de los cuales son mujeres. La enseñanza de competencias esenciales, por ejemplo para relacionarse con los demás y resolver problemas, además de las calificaciones técnicas, puede transformar unas actividades de supervivencia, a menudo marginales, en un trabajo decente, lo cual facilitará la incorporación a la vida económica general. Después de su adopción en 2001, se promoverá ampliamente el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la discapacidad en el lugar de trabajo. La OIT aportará también una contribución decidida al Decenio africano de los discapacitados. Diversos instrumentos como los bloques informativos, las guías prácticas, los estudios y los parajes en la Red promoverán la adopción de prácticas óptimas en los servicios de formación y empleo para las personas que forman parte de categorías que tienen necesidades especiales.

90. Para acabar con su muy alto nivel de desempleo, es indispensable invertir en el perfeccionamiento profesional de los jóvenes. La OIT seguirá interviniendo activamente en la red política de alto nivel sobre el empleo de los jóvenes, en colaboración con las Naciones Unidas, el Banco Mundial, las empresas, los sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil. La red apunta a establecer un programa concreto y aunado de acción de todos los coparticipes, encaminado a reducir el desempleo de los jóvenes. Como complemento de la misma, con unos fondos extrapresupuestarios adicionales de 6 millones de dólares podrían establecerse unos programas de formación innovadores para los jóvenes de ambos sexos, incluidos los minusválidos, en su paso del mundo escolar al del trabajo. Los programas formarían parte de las iniciativas nacionales contra el desempleo de los jóvenes en cuatro países.

91. El envejecimiento de la población activa en un número creciente de países repercute evidentemente en el perfeccionamiento profesional y la formación permanente. La OIT analizará este tema y colaborará en la preparación de la segunda Asamblea Mundial del Envejecimiento, que ha de celebrarse en España en 2002.

92. Se prevé que se dispondrá de fondos extrapresupuestarios de cooperación técnica por valor de unos 7 millones de dólares para la realización de actividades sobre este particular, centrándolas en el perfeccionamiento profesional de las mujeres, en especial de las que trabajan en el sector no estructurado. En esta actividad se aprovechará la experiencia adquirida en consulta con el Centro de Turín.

## Objetivo operativo 2c: Apoyo a la política de empleo

Los Estados Miembros de la OIT y sus mandantes están en mejores condiciones de concebir y llevar a cabo programas de promoción del empleo en relación con el desarrollo empresarial y unas inversiones de gran densidad de mano de obra, por ejemplo después de una crisis, dedicando especial atención a la situación de las mujeres.

### Indicador 2c.1

Unos mandantes de la OIT y otras instituciones que aplican los consejos y los instrumentos prácticos de la OIT para el desarrollo de las empresas.

### Alcance

Mandantes de 60 Estados Miembros e instituciones de 30 Estados Miembros.

El **Programa InFocus sobre la Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas** tiene por objetivo promover la creación de más y mejores empleos en las pequeñas empresas, prestando atención a las cuestiones de género y a la capacidad de los dirigentes de las pequeñas empresas para movilizarse y representar sus intereses. En el indicador 2c.1 se trata ampliamente de la labor de este programa, el cual será evaluado en 2002-2003.

### Estrategia

93. La labor de promoción del empleo de la OIT seguirá haciendo hincapié en la creación de trabajos decentes mediante el desarrollo de las empresas, especialmente las pequeñas. Un elemento importante de esta estrategia es la promoción de un entorno jurídico y reglamentario que suscite la creación de puestos de trabajo en consonancia con la Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189) y la revisión de la Recomendación sobre las cooperativas (países en vías de desarrollo), 1966 (núm. 127), que ha de adoptar la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002, gracias a unos servicios de asesoramiento a los países y a conferencias subregionales.

94. Como la inmensa mayoría de los trabajadores del mundo trabajan en empresas pequeñas y microempresas, el Programa InFocus sobre la Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas seguirá desempeñando una función capital en las actividades de la OIT relativas a la creación de empleos. Se actualizarán y adaptarán los materiales didácticos e instrumentos de la OIT referentes al desarrollo empresarial, para ayudar a las empresas a elevar su competitividad y su productividad en un entorno mercantil en rápida evolución. Entre otras actividades previstas cabe citar un estudio de las prácticas óptimas, una reunión de expertos sobre el desarrollo de las cooperativas, la consolidación de las instituciones de microfinanciación y de las organizaciones que prestan servicios de desarrollo empresarial.

95. Para intensificar su misión de promoción, la OIT seguirá desempeñando un activo papel en el Contrato Global del Secretario General de las Naciones Unidas y efectuando investigaciones y difundiendo información sobre el civismo empresarial y las prácticas de gestión que se ciñen a los ideales de la OIT, en relación con una reestructuración socialmente positiva de las empresas y la gestión de la cadena de suministros.

96. Para realzar el alcance y el impacto con arreglo a este indicador, casi todas las actividades se llevarán a cabo en cooperación con otras organizaciones y redes ya existentes, entre ellas el Comité de Organismos Donantes para el Desarrollo de la Pequeña Empresa, la OCDE, la ONUDI, la UNCTAD, la Alianza Cooperativa Internacional y los movimientos pro productividad nacional e internacional. En lo tocante al desarrollo de las cooperativas y de las pequeñas empresas, se financiará una gran parte de las actividades mediante recursos extrapresupuestarios, con un monto probable de unos 35 millones de dólares. Unos fondos extrapresupuestarios adicionales de 7,5 millones de dólares permitirán concebir y llevar a cabo unos programas innovadores específicos, en materia de desarrollo económico local, microfinanciación y trabajo decente en el sector no estructurado en cinco países por lo menos. En 2002, la Conferencia Internacional del Trabajo se ocupará de este último tema. Se respaldará el Programa de Trabajo Decente con una labor intersectorial relativa a la calidad de los puestos de trabajo, la protección social y el diálogo social en las empresas pequeñas y las microempresas y sobre la utilidad del microcrédito y otros instrumentos financieros para movilizar a los pobres. En todas las actividades se tendrá muy presente el imperativo de la igualdad entre los sexos, con objeto de aprovechar plenamente el potencial, las dotes de mando y la competencia en materia de gestión de las mujeres.

### Indicador 2c.2

Unos Estados Miembros de la OIT que se ciñen al enfoque de la OIT en lo que atañe a las inversiones de gran densidad de mano de obra, sobre todo después de una crisis.

### Alcance

15 Estados Miembros, seis de ellos en situación de crisis presente o pasada.

El **Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción** tiene por objetivo garantizar cierta capacidad para responder adecuadamente a las crisis coadyuvando a la reintegración de los afectados en la sociedad y la economía y una mayor sensibilización respecto de los problemas sociales y laborales en situaciones de crisis. En el indicador 2c(ii) se trata ampliamente de la labor de este Programa, el cual será evaluado en 2002-2003.

### Estrategia

97. Para reducir la pobreza es indispensable invertir en actividades de gran densidad de mano de obra, tanto públicas como privadas. La estrategia de la OIT para la promoción de esas inversiones apunta a destacar la relación que existe entre el empleo y la pobreza y a centrarse en la creación de trabajos decentes, en particular en los países afectados por una crisis. La OIT seguirá fomentando unas actividades de gran densidad de mano de obra en la infraestructura pública que combinen la creación de puestos de trabajo con unas condiciones de trabajo decente sin menoscabo de la eficacia o de la productividad. Seguirá asimismo consolidando la capacidad de los pequeños contratistas de postular para la realización de proyectos de infraestructura y de efectuar esas obras con una gran densidad de mano de obra a la vez que se cumplen los principios del trabajo decente. Se promoverá una mayor participación popular en la planificación y la realización de proyectos locales de infraestructura, sobre todo en el contexto de la protección social y de unos programas de reconstrucción después de las crisis. Otro elemento importante de la estrategia es que se tiene constantemente presente el imperativo de la igualdad entre los sexos en todos los trabajos de infraestructura de gran densidad de mano de obra y se vela por la participación de las mujeres mediante una elección apropiada de los planes, su representación en las organizaciones de interés local, la no discriminación en materia de remuneración y acceso a los puestos de trabajo, y la formación. Gracias a una colaboración más estrecha con el Banco Mundial, las actividades relacionadas con este indicador tendrán un impacto mayor que en el bienio de 2000-2001.

98. El Programa InFocus sobre la Respuesta a las Crisis y la Reconstrucción seguirá centrándose en los problemas de empleo derivados de diferentes situaciones de crisis. Promoverá inversiones de gran densidad de mano de obra, valiéndose del trabajo decente como enfoque integrado y coherente para la reinserción económica y social y la reducción de la vulnerabilidad. Entre otras actividades se prepararán y actualizarán manuales didácticos y directrices genéricas, se prestará apoyo a los gobiernos y a otros interesados por la concepción de unas políticas y programas que contribuyan a neutralizar las consecuencias nocivas de las crisis para el empleo y la subsistencia, se realizarán ejercicios de evaluación en función del sexo en las situaciones de crisis, se formularán y llevarán a cabo programas de reconstrucción y reinserción y se estrechará la cooperación con los organismos competentes de las Naciones Unidas o ajenos a ellas.

99. Es probable que los fondos extrapresupuestarios destinados a las actividades de gran densidad de mano de obra y a la reinserción de los afectados por las crisis asciendan a unos 12 millones de dólares durante el bienio.

100. Con 7,5 millones de dólares adicionales para las actividades de cooperación técnica sería posible concebir y llevar a cabo programas de reconstrucción y reinserción locales en cinco países afectados por una crisis por lo menos, con arreglo a un enfoque integrado de creación de empleos que combine las inversiones en la reconstrucción de infraestructuras de gran densidad de mano de obra con la formación profesional y el desarrollo de la pequeña empresa.

101. El Programa de Empleos para Africa será el medio principal de acción para promover la estrategia de empleo de la OIT en los niveles político y operativo en Africa, seguirá fomentando las inversiones de gran densidad de mano de obra con arreglo a diferentes iniciativas multilaterales como los programas correspondientes al Marco global para el desarrollo y una estrategia de reducción de la pobreza, y ayudará a los Estados Miembros en sus programas de acción nacional. Con 20 millones de dólares adicionales, de fondos extrapresupuestarios, sería posible ampliar con diez países más el Programa de Empleos para Africa.